

**Informe MeTRI del programa S-273
Programa de Infraestructura
15 – Secretaría de Desarrollo
Agrario, Territorial y Urbano
(SEDATU)**

**Dirección General Adjunta de Monitoreo de Políticas y
Programas Sociales**

2018

Contenido

Introducción.....	3
Revisión de Indicadores	8
I. Comentarios generales	8
II. Comentarios específicos	8
Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin	8
Valoración del Indicador Fin 1	9
Valoración del Indicador Fin 2	11
Valoración del Indicador Fin 3	12
Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito	14
Valoración del Indicador Propósito 1	14
Valoración del Indicador Propósito 2	16
Posición Institucional del Programa	19
Plan de trabajo	20

Introducción

Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de matrices ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores para Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores para Resultados a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para

estos últimos una capacitación especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación, se describe en qué consiste cada criterio:

Relevancia:

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación:

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad:

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad:

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste sea actualizada sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

- 1) *la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y*
- 2) *la Ficha de Evaluación de Indicadores.*

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Sí/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

Valoración específica de indicadores de resultados

En esta etapa el objetivo se concentró en la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores* integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los

propios programas; también lo conforman un experto temático, un experto estadístico y CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de la *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI)* se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; el primer ejercicio recoge las contribuciones del experto temático, quien por el perfil académico y seguimiento de la literatura reciente en el sector debe contribuir al mejoramiento técnico de los indicadores; el segundo ejercicio da cuenta de las aportaciones del experto estadístico, que tienen el objetivo de presentar mejoras en el establecimiento de medios de verificación, posibles sesgos y en general lo relacionado con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

Aprobación directa

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Aprobación condicionada

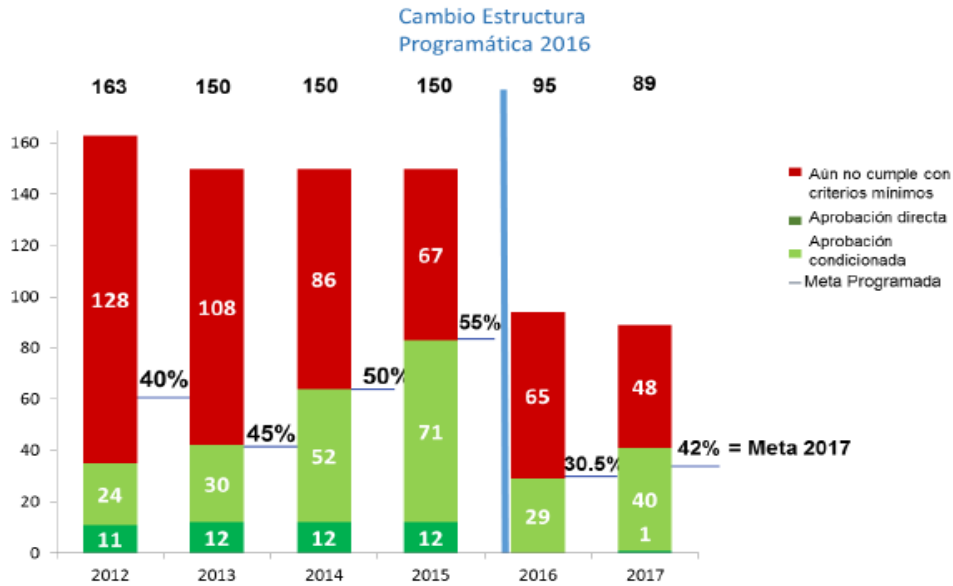
- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Sin aprobación

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores



A la fecha, el CONEVAL ha incluido en el proceso de aprobación de indicadores a la totalidad de los programas de desarrollo social. En este proceso de revisión y aprobación, se ha buscado mejorar el diseño de indicadores mediante la revisión, el análisis y la emisión de recomendaciones puntuales. En 2017 el 46% de los programas han cumplido los criterios mínimos para que los indicadores cuenten con estatus de *Aprobación Directa* o *Aprobación Condicionada*.

Avance del Proceso de Aprobación, por dependencia

En la figura anterior se presentan el número de programas sociales con indicadores aprobados respecto a los programas que aún no cumplen con los requisitos mínimos, al ejercicio fiscal 2017. Es importante observar que el proceso de revisión y de mejora es un proceso paulatino que requiere la coordinación de diversas entidades y la voluntad de los coordinadores de los programas para incorporar el monitoreo a los resultados.

Revisión de Indicadores

A continuación, se presentan los comentarios y sugerencias que se derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR del Programa, llevado a cabo durante la etapa de valoración específica del esquema de aprobación de indicadores, por parte del experto temático y demás integrantes de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.

I. Comentarios generales

El Programa de infraestructura se creó en 2016 con la fusión de cinco programas presupuestarios: i) Programa Hábitat; ii) Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; iii) Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales; iv) Rescate de espacios públicos, y v) Programa de Fomento a la Urbanización Rural. Este programa constituye uno de los instrumentos fundamentales del Estado mexicano para la construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento. Su objetivo general consiste en contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del programa, a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda.

La MIR 2018 del Programa de Infraestructura tuvo importantes modificaciones en relación con la de 2017. En la MIR de 2018 se incluyeron 22 indicadores: tres de Fin, dos de Propósito, 11 de Componente y seis de actividad. De ellos, siete estaban en la MIR de 2017, por lo que los 15 restantes son de nueva creación. Los siete indicadores que se mantuvieron en 2018 en relación con 2017 fueron uno de Fin, tres de Componente y tres de Actividad. La incorporación en 2018 de 15 nuevos indicadores tuvo el propósito de hacer mediciones con mayor integralidad sobre las acciones que lleva a cabo el programa, así como la introducción del concepto de habitabilidad.

II. Comentarios específicos

Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin

Objetivo: Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Programa.

Comentarios:

El contenido del objetivo es adecuado, porque vincula el objetivo sectorial 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2014-2018 (PSDATU 14-18) con el propósito del programa. Se recomienda hacer una corrección a la redacción e incluir la redacción total de su objetivo. Con esta recomendación, la redacción sugerida es la siguiente:








Sugerencia:

Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, mediante **el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa.**

Valoración del Indicador Fin 1

Nombre del indicador	Inversión federal en movilidad
Definición	Porcentaje de la inversión federal realizada en infraestructura para la movilidad urbana sustentable en relación al total de las inversiones realizadas con recursos del ramo 23 y 33. Línea de acción: Impulsar la movilidad urbana sustentable para disminuir los tiempos de traslado promoviendo sistemas de transporte masivo y transporte no motorizado y desincentivando el uso del automóvil. Unidad de medida: Porcentaje
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{\text{Inversión pública total en movilidad} \times 100}{\text{Inversión pública total}}$ La inversión pública en infraestructura para la movilidad incluye infraestructura peatonal, ciclista, de espacio público y de transporte público
Medio de verificación	Cuenta Pública
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta planeada	5

criterio	Valoración	Semáforo
----------	------------	----------

<i>Pertinencia Temática</i>	Este es uno de los indicadores del objetivo 3 del PSDATU 14-18, por lo que es un indicador sectorial. No obstante, no se considera pertinente para la medición del objetivo de fin del programa toda vez que da cuenta del ejercicio del recurso federal (gestión), no sobre los resultados que se buscan alcanzar.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador tiene factibilidad técnica porque su método de cálculo es apropiado y la información que se utiliza puede estar disponible para la instancia gubernamental que se encarga de su seguimiento	
<i>Adecuación</i>	Este indicador no es adecuado porque no aporta información que permita emitir un juicio sobre el desempeño del Programa	
<i>Claridad</i>	El indicador tiene claridad debido a que su nombre es auto explicativo, además de que su medición, interpretación y comparación en el tiempo es sencilla	
<i>Monitoreabilidad</i>	Este es un indicador monitoreable porque la información que se utiliza para su construcción está disponible en tiempo y forma. También se conoce el valor de su línea base 2013 y el de la meta a 2018	
<i>Relevancia</i>	El Programa de Infraestructura tiene muy poca contribución al logro de esta meta sectorial, debido a que destina una mínima parte de su presupuesto para acciones de movilidad. Por tanto, este indicador no es relevante para el Programa debido a que su propósito no es sólo promover la construcción de infraestructura para la movilidad.	
<i>Economía</i>	El indicador es económico en su cálculo porque la información requerida está disponible en los sistemas estadísticos y administrativos de la Administración Pública Federal	




Adecuaciones sugeridas





Comentarios:

Por ser un indicador sectorial, no hay sugerencias de adecuación, sin embargo, se recomienda retomar los comentarios vertidos en la valoración de criterios mínimos del indicador en procesos de planeación sectorial posteriores.

Valoración del Indicador Fin 2

Nombre del indicador	Porcentaje de recursos destinados a proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad.
Definición	Este indicador permite conocer qué porcentaje del total del presupuesto asignado a la vertiente de Infraestructura para el Hábitat, se invierte en proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad; específicamente para la conectividad y accesibilidad de los residentes de las zonas de actuación del programa hacia los centros de población.
Método de cálculo	$(\text{Total de recursos destinados a proyectos para la movilidad, apoyados en la modalidad de Mejoramiento del Entorno de la vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año } t) / (\text{Presupuesto total aprobado para la vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año } t) * 100$ Donde t= 2018.
Medio de verificación	Otros: Sistema de Información del Programa (SI-PAI)
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta planeada	68

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Este indicador es de nueva creación y se relaciona con el indicador sectorial ya que ambos procuran evaluar la inversión realizada en infraestructura para la movilidad. Al igual que en el indicador sectorial, no tiene pertinencia temática debido a que el indicador mide el ejercicio de recursos para movilidad (gestión) y no los resultados en movilidad que buscaría, en su caso, el programa a través de sus acciones. Los apoyos del programa se articulan a través de tres vertientes y ocho modalidades, donde solo una de éstas “mejoramiento del entorno” realiza actividades que contribuyen de una forma muy marginal a la movilidad.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador tiene factibilidad técnica porque su método de cálculo es apropiado y la información que se utiliza está disponible para el programa	
<i>Adecuación</i>	El indicador tiene un cierto grado de adecuación ya que mide el porcentaje de inversión que se destina a modalidad dentro de los recursos ejercidos en la modalidad de mejoramiento del entorno.	

<i>Claridad</i>	El nombre del indicador no es auto explicativo, por lo que no tiene claridad. Su nombre dice “porcentaje de recursos destinados a proyectos ...” pero lo que mide es la participación de la inversión en movilidad en relación con una parte de la inversión total realizada por el programa	
<i>Monitoreabilidad</i>	Es indicador es monitoreable debido a que el programa cuenta con la información para su cálculo en tiempo y forma. No se tuvo acceso a la Ficha Técnica de este indicador, por lo que se desconoce el valor de su línea base	
<i>Relevancia</i>	El indicador tiene muy poca relevancia para el programa, ya que aporta muy poca información sobre el resultado alcanzado, en este caso la participación de la inversión en modalidad en relación con la inversión realizada en una de las ocho modalidades en las que se dividen las actuaciones del programa.	
<i>Economía</i>	El indicador es económico porque la información requerida para su construcción está disponible en los registros administrativos del programa.	

Adecuaciones sugeridas








Comentarios

El indicador de Fin 2 constituye un indicador de gestión, pues mide los insumos del programa, en este caso presupuestales, destinados para la realización de proyectos de movilidad, por tanto, debería reubicarse a nivel de actividad de la MIR.

Valoración del Indicador Fin 3

Nombre del indicador	Tasa de Variación de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
Definición	Mide el cambio de en número de personas con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
Método de cálculo	$1 - \frac{\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t}{\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t-2} * 100$
Medio de verificación	Otros: Anexo estadístico carencias CONEVAL
Frecuencia de	Bianual

medición	
Unidad de Medida	Tasa de variación
Meta planeada	2.3

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Este indicador también es de nueva creación y tiene pertinencia temática porque alude a una de las estrategias del PSDATU 13-18, así como de una de las modalidades de actuación del programa.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador no tiene factibilidad técnica debido a que su método de cálculo no es apropiado para lo que intenta medir. La información para su cálculo podría ser obtenida a partir de las estimaciones de población en condición de pobreza que realiza el CONEVAL en forma bienal	
<i>Adecuación</i>	El indicador puede ser adecuado, es decir que permita emitir un juicio sobre el desempeño del programa, siempre y cuando se haga un ajuste a su método de cálculo	
<i>Claridad</i>	El indicador no tiene claridad debido a que su nombre no es auto explicativo. En su método de cálculo y en su meta planeada no se sabe a qué se denomina tasa de variación	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable ya que para su cálculo se podría utilizar información bienal que genera el CONEVAL	
<i>Relevancia</i>	El indicador puede tener relevancia al aportar información sobre un resultado alcanzado, en este caso la contribución del programa a reducir la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda. Para mejorar la relevancia se sugiere revisar su método de cálculo	
<i>Economía</i>	El indicador es económico porque la información requerida para su cálculo está disponible en la página del CONEVAL	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Este indicador puede ser pertinente y relevante para la medición de la contribución del programa al objetivo sectorial, siempre y cuando se retomen los comentarios sobre la valoración de criterios mínimos del indicador y se realicen las modificaciones pertinentes a su método de cálculo para medir efectivamente una tasa de variación, como sería:

$$\frac{((\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t) / (\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t-2) - 1) * 100}{100}$$

Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito

Objetivo: Los hogares ubicados en las zonas de actuación del Programa mejoran sus condiciones de habitabilidad a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda.

Comentarios:

La redacción del objetivo del Propósito es adecuada, sin embargo, es necesario plasmar de forma precisa la población objetivo del programa tal como se define en sus Reglas de Operación Asimismo, se sugiere eliminar el complemento del objetivo “a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda”, toda vez que constituye el listado de componentes de programa y queda fuera de los elementos requeridos para el propósito: población objetivo y el cambio de la situación del problema público, además de que se encuentran contenidos en la definición de “condiciones de habitabilidad”.








Sugerencia:

Los hogares ubicados en las zonas de actuación del programa en AGEB urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad, mejoran sus condiciones de habitabilidad.

Valoración del Indicador Propósito 1

Nombre del indicador	Porcentaje de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica, complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura.
Definición	Mide el número de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica, complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura.
Método de cálculo	$(\text{Número de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica, complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el programa de infraestructura en el año } t) / (\text{Número total de hogares programados para ser beneficiarios por obras realizadas por el$

	programa de infraestructura que mejoran el acceso a infraestructura básica, complementaria, ampliación y/o mejoramiento de la vivienda en el año t) *100, en donde el año t= 2018
Medio de verificación	Otros: Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), Módulo MIR: bases de datos por indicador, metodología de cálculo, bases de datos de las áreas responsables del programa, entre otros.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta planeada	100

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Este indicador podría tener pertinencia por cubrir temas relacionados con el objetivo y las líneas de actuación del programa. Sin embargo, su método de cálculo compara población atendida en relación con la población programada, por lo que no puede ser considerado como un indicador de Propósito, toda vez que no mide resultados del programa, sino más bien de actividades.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador tiene factibilidad para su cálculo, al comparar población atendida contra población programada. Esta información es generada por el programa	
<i>Adecuación</i>	Como indicador de actividades puede ser adecuado porque permite emitir un juicio sobre el desempeño operativo del programa: qué se hizo frente a lo que se programó.	
<i>Claridad</i>	El indicador no tiene claridad, puesto que el nombre del indicador se refiere a un logro, mientras que su método de cálculo se refiere a la eficiencia operativa del programa.	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable porque la información para su construcción está disponible en tiempo y forma. En la Ficha Técnica no aparece en valor de su línea base, pero sí el valor de la meta en 2017: 70.7	
<i>Relevancia</i>	El indicador no es relevante porque no brinda información sobre un resultado alcanzado en función de los objetivos del programa, sino más bien de la eficiencia en relación con la programación de obras que se hace a principios de año	
<i>Economía</i>	El indicador es económico porque la información para su cálculo está disponible y forma parte de los registros administrativos del programa	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Con la finalidad de corregir la pertinencia y relevancia de este indicador para la medición del propósito del programa, es necesario que intente medir los logros del programa con relación a su población objetivo, además de incluir la visión de habitabilidad. Esta modificación debe de realizarse conforme se establece en el numeral 7 de los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores por Resultados de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, es decir, medir la cobertura del programa como la población atendida respecto de la población objetivo. Este indicador solo puede incorporarse en el nivel propósito como complemento a un indicador de resultados, por sí mismo no es suficiente para monitorear el logro del objetivo establecido.








Su adecuación puede ser de la siguiente manera:

Nombre del indicador	Porcentaje de hogares apoyados con obras para la mejora de sus condiciones de habitabilidad.
Definición	Mide el porcentaje de hogares atendidos por el Programa con acciones de mejoramiento de vivienda, infraestructura para el hábitat, y rescate de espacios públicos, en relación con la población objetivo del programa, en el ejercicio fiscal en curso.
Método de cálculo	Número de hogares atendidos por el programa en sus tres vertientes en el año t / hogares asentados en AGEB urbanas y comunidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad, dentro de las zonas de actuación de programa) *100
Medio de verificación	Registros administrativos del programa, de la unidad administrativa: _____, bajo el resguardo de la dirección de área: _____, para consulta en: _____

Valoración del Indicador Propósito 2

Nombre del indicador	Índice de contribución a la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares atendidos.
Definición	El índice mide el cambio en las condiciones de habitabilidad de los hogares que hasta antes de la implementación del programa presentaban deficiente y/o poca disponibilidad de condiciones de habitabilidad.
Método de cálculo	$ICH = a1 \cdot x1 + a2 \cdot x2 + a3 \cdot x3 + a4 \cdot x4$ Dónde: $a1=0.5$, $a2=0.1$, $a3=0.2$, $a4=0.2$ X1 = Porcentaje de hogares beneficiarios por proyectos de infraestructura básica y complementaria en año t. X2 = Porcentaje de hogares beneficiarios por cursos y talleres en año t. X3 = Porcentaje de hogares beneficiarios por acciones de cuarto adicional en el año t. x4 = Porcentaje de hogares beneficiarios por proyectos de Espacios Públicos y Participación Comunitaria en año t. Donde año t=2018
Medio de verificación	Otros: Página de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), Módulo MIR: bases de datos por indicador, metodología de

	cálculo, bases de datos de las áreas responsables del Programa, entre otros.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Índice
Meta planeada	91.13

Criteria	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Este indicador es de nueva creación y persigue avanzar en la medición de las acciones del programa bajo un enfoque de integralidad y con sustento en el concepto de habitabilidad. Sin embargo, se constituye como una suma ponderada de acciones, lo que mide la entrega de servicios no resultados.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador no tiene factibilidad técnica porque no existe justificación para los valores de los ponderadores (a1 al a5), como tampoco se sabe a qué se refiere cuando se habla de porcentaje de hogares beneficiarios: ¿son hogares beneficiarios en relación con la población objetivo?	
<i>Adecuación</i>	El método de cálculo del indicador no le permite tener adecuación, ya que no se puede emitir un juicio sobre el desempeño del programa	
<i>Claridad</i>	El indicador no tiene claridad porque su nombre no es auto explicativo. Además, su medición, interpretación y comparación en el tiempo no es sencilla.	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable ya que la información propuesta para su cálculo está disponible en tiempo y forma	
<i>Relevancia</i>	Tal y como está construido el indicador, éste no tiene relevancia porque no aporta información concreta e interpretativa sobre resultados alcanzados por el programa	
<i>Economía</i>	El indicador es económico porque la información está disponible y proviene de los registros administrativos del programa	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Se reconoce la iniciativa del programa en su intento por diseñar un indicador que muestre integralidad y que valore el avance en la habitabilidad. No obstante, es necesario que el

programa avance en la atención de los comentarios vertidos en la valoración de los elementos mínimos del indicador. Algunas sugerencias puntuales son las siguientes:

Para dotar al indicador de pertinencia temática es necesario identificar los cambios a nivel de resultados que experimenta la población objetivo una vez obtenido el apoyo del programa. Por ejemplo, en lugar de medir el “porcentaje de hogares beneficiarios por acciones de cuarto adicional en el año t”, se requiere medir el porcentaje de hogares que superan su situación de hacinamiento; o bien, sustituir la medición del “porcentaje de hogares beneficiarios por proyectos de infraestructura básica y complementaria en año t” por el porcentaje de hogares sin carencia por calidad o espacios de la vivienda o servicios básicos.

Idealmente, el Índice debería medir los resultados obtenidos por el programa en cada una de sus vertientes de apoyo. Es decir, debería estructurarse partiendo de la definición de Condiciones de Habitabilidad, por ejemplo: $ICH = a1*Vienda+a2*Barrio+a3*Ciudad$, donde se identifiquen variables clave para la medición del resultado en cada dimensión.

No obstante, dada la diversidad de apoyos que se articulan a través del programa, la naturaleza diversa de los resultados que persigue y la diferencia en temporalidad o acceso a la información que se genera para la medición de infraestructura a nivel barrio o ciudad, sería recomendable aproximar la medición de sus resultados a nivel propósito con indicadores diferenciados por cada una de las dimensiones de Habitabilidad. Esto sería un primer paso para la constitución del ICH, ya que se obtendría información sobre las mejores variables para integrar el índice.

Algunos ejemplos de indicadores son los siguientes:

I. Vivienda:

- Porcentaje de hogares asentados en AGEB urbanas y comunidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad, dentro de las zonas de actuación de programa (PO) que no presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t.
- Porcentaje de la PO que no presenta carencia servicios básicos en la vivienda en el año t.

II. Barrio:

- Porcentaje de la PO que habita en barrios con acceso a infraestructura complementaria (definir los parámetros de medición, por ejemplo: alumbrado público, pavimentación, etc.)

III. Ciudad

- Indicador de prevención social de la violencia, p.e. tasa de incidencia delictiva en el barrio/localidad
- Indicador de percepción de redes/cohesión social.

Finalmente, para avanzar en la factibilidad técnica, adecuación y claridad del indicador, es necesario adjuntar la nota metodológica del Índice a la MIR 2018 en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), como un primer paso.

Posición Institucional del Programa

El presente documento es resultado de la revisión del Informe de Sesiones de Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del Programa Infraestructura S-273, efectuada el 27 de abril del presente.

El Programa de Infraestructura, en su compromiso por mejorar los mecanismos para la rendición de cuentas, analizó las propuestas planteadas en dicho informe respecto a los 22 indicadores de la MIR 2018: tres de Fin, dos de Propósito, 11 de Componente y seis de Actividad) y particularmente a los indicadores de Fin y de Propósito y emite los siguientes comentarios.

Desde el punto de vista del Programa, los comentarios y sugerencias que derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR conducen a mayor apego a la Metodología de Marco Lógico y contribuirían a un mejor seguimiento, medición y control del desempeño del Programa, por lo cual serán analizados y precisados en las mesas planteadas en el Plan de Trabajo, a realizarse con las áreas responsables de la operación del Programa, así como con la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI) de la SEDATU. El resultado alcanzado se procurará incorporar en la MIR 2019 y sujetarlo al proceso regular de validación de este instrumento.

Así mismo, se solicita al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), permita mantener los canales de comunicación para contar con asistencia técnica especializada que permita enriquecer el proceso de atención a las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados del Programa de Infraestructura.

Plan de trabajo

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de atención	Período de realización	Áreas responsables	Comentarios
1	<p>Objetivo Indicadores Fin:</p> <p>Se recomienda hacer una corrección a la redacción e incluir la redacción total de su objetivo. Con esta recomendación, la redacción sugerida es la siguiente.</p> <p>Dice:</p> <p>Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Programa</p> <p>Debe Decir:</p> <p>Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa.</p>	<p>Se realizarán mesas de análisis con presencia de representantes de cada área responsable de la operación del Programa, para revisar la propuesta de la MeTRI y llegar a un resultado de cambio a la MIR para 2019.</p>	<p>15 de junio de 2018 al 15 de julio 2018</p>	<p>Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios</p> <p>Dirección General de Rescate de Espacios Públicos</p> <p>Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural</p>	<p>Ya realizado</p>
2	<p>Inversión federal en movilidad</p> <p>Por ser un indicador sectorial, no hay sugerencias de adecuación, sin embargo, se recomienda retomar los comentarios vertidos en la valoración de criterios mínimos del indicador en procesos de planeación sectorial posteriores.</p>	<p>En su momento se revisará</p>			

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de atención	Período de realización	Áreas responsables	Comentarios
3	<p>El indicador de Fin “Porcentaje de recursos destinados a proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad” constituye un indicador de gestión, pues mide los insumos del programa, en este caso presupuestales, destinados para la realización de proyectos de movilidad, por tanto, debería reubicarse a nivel de actividad de la MIR.</p>	<p>Se realizarán mesas de análisis con presencia de representantes de cada área responsable de la operación del Programa, para revisar la propuesta de la MeTRI y llegar a un resultado de cambio a la MIR para 2019.</p>	<p>15 de junio de 2018 al 15 de julio 2018</p>	<p>Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios</p> <p>Dirección General de Rescate de Espacios Públicos</p> <p>Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural</p>	
4	<p>El Indicador “Tasa de Variación de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda”, puede ser pertinente y relevante para la medición de la contribución del programa al objetivo sectorial, siempre y cuando se retomen los comentarios sobre la valoración de criterios mínimos del indicador y se realicen las modificaciones pertinentes a su método de cálculo para medir efectivamente una tasa de variación, como sería:</p> <p>dice: $1 - \frac{\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t}{\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t-2} * 100$</p> <p>debe decir: $\left(\frac{\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t}{\text{Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en el año } t-2} - 1 \right) * 100$</p>	<p>Se realizarán mesas de análisis con presencia de representantes de cada área responsable de la operación del Programa, para revisar la propuesta de la MeTRI y llegar a un resultado de cambio a la MIR para 2019.</p>	<p>15 de junio de 2018 al 15 de julio 2018</p>	<p>Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios</p> <p>Dirección General de Rescate de Espacios Públicos</p> <p>Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural</p>	<p>Relacionarlo con zonas de actuación</p>

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de atención	Período de realización	Áreas responsables	Comentarios
5	<p>Objetivo / Indicadores a nivel Propósito:</p> <p>La redacción del objetivo del Propósito es adecuada, sin embargo, es necesario plasmar de forma precisa la población objetivo del programa tal como se define en sus Reglas de Operación Asimismo, se sugiere eliminar el complemento del objetivo “a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda”, toda vez que constituye el listado de componentes de programa y queda fuera de los elementos requeridos para el propósito: población objetivo y el cambio de la situación del problema público, además de que se encuentran contenidos en la definición de “condiciones de habitabilidad”.</p> <p>Dice:</p> <p>Los hogares ubicados en las zonas de actuación del Programa mejoran sus condiciones de habitabilidad a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda.</p> <p>Debe Decir:</p> <p>Los hogares ubicados en las zonas de actuación del programa en AGEB urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad, mejoran sus condiciones de habitabilidad.</p>	<p>Se realizarán mesas de análisis con presencia de representantes de cada área responsable de la operación del Programa, para revisar la propuesta de la MeTRI y llegar a un resultado de cambio a la MIR para 2019.</p>	<p>15 de junio de 2018 al 15 de julio 2018</p>	<p>Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios</p> <p>Dirección General de Rescate de Espacios Públicos</p> <p>Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural</p>	

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de atención	Período de realización	Áreas responsables	Comentarios
6	<p>Modificar el indicador de propósito “Porcentaje de hogares que mejoran su acceso a infraestructura básica, complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda a través de obras realizadas por el Programa de Infraestructura”, su definición, método de cálculo y medios de verificación.</p> <p>Debe decir:</p> <p>Porcentaje de hogares apoyados con obras para la mejora de sus condiciones de habitabilidad.</p>	<p>Se realizarán mesas de análisis con presencia de representantes de cada área responsable de la operación del Programa, para revisar la propuesta de la MeTRI y llegar a un resultado de cambio a la MIR para 2019.</p>	<p>15 de junio de 2018 al 15 de julio 2018</p>	<p>Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios</p> <p>Dirección General de Rescate de Espacios Públicos</p> <p>Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural</p>	<p>Relacionarlo con la población objetivo (zonas de actuación)</p>
7	<p>Se reconoce la iniciativa del programa en su intento por diseñar un indicador que muestre integralidad y que valore el avance en la habitabilidad. No obstante, es necesario que el programa avance en la atención de los comentarios vertidos en la valoración de los elementos mínimos del indicador. Algunas sugerencias puntuales son las siguientes:</p> <p>Para dotar al indicador de pertinencia temática es necesario identificar los cambios a nivel de resultados que experimenta la población objetivo una vez obtenido el apoyo del programa. Por ejemplo, en lugar de medir el “porcentaje de hogares beneficiarios por acciones de cuarto adicional en el año t”, se requiere medir el porcentaje de hogares que superan su situación de hacinamiento; o bien, sustituir la medición del “porcentaje de hogares beneficiarios por proyectos de infraestructura básica y complementaria en año t” por el porcentaje de hogares sin</p>	<p>Se realizarán mesas de análisis con presencia de representantes de cada área responsable de la operación del Programa, para revisar la propuesta de la MeTRI y llegar a un resultado de cambio a la MIR para 2019.</p>	<p>15 de junio de 2018 al 15 de julio 2018</p>	<p>Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios</p> <p>Dirección General de Rescate de Espacios Públicos</p> <p>Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural</p>	<p>Relacionarlo con la población objetivo (zonas de actuación)</p>

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de atención	Período de realización	Áreas responsables	Comentarios
	<p>carencia por calidad o espacios de la vivienda o servicios básicos.</p> <p>Idealmente, el Índice debería medir los resultados obtenidos por el programa en cada una de sus vertientes de apoyo. Es decir, debería estructurarse partiendo de la definición de Condiciones de Habitabilidad, por ejemplo: $ICH = a1*Vienda+a2*Barrio+a3*Ciudad$, donde se identifiquen variables clave para la medición del resultado en cada dimensión.</p> <p>No obstante, dada la diversidad de apoyos que se articulan a través del programa, la naturaleza diversa de los resultados que persigue y la diferencia en temporalidad o acceso a la información que se genera para la medición de infraestructura a nivel barrio o ciudad, sería recomendable aproximar la medición de sus resultados a nivel propósito con indicadores diferenciados por cada una de las dimensiones de Habitabilidad. Esto sería un primer paso para la constitución del ICH, ya que se obtendría información sobre las mejores variables para integrar el índice.</p>				
8		Se realizará una Mesa de Trabajo para la revisión y definición de la MIR 2019	16 al 20 de julio de 2018	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional Dirección de Promoción y Operación	Se llevará a cabo la revisión de la MIR 2018, con el objetivo de identificar áreas de mejora las cuales podrán ser consideradas por la Unidad Responsable del Programa como insumo para la realización y carga de la MIR 2019.